

de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle García de Paredes, número 76, piso 7.º derecha, Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, folio 163, tomo 2.593, libro 2.034, finca número 32.720, inscripción duodécima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—4.494.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sampietro Casarramona, don Vicente Blázquez Martínez, doña Alicia Caballero Caballero y doña María del Carmen Seco Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo «Porsche» 911, Carrera 4, MA-3269-BF. Valorado en 5.060.000 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—3.606.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 11/1998, promovido por Banco Popular Español, contra don Ramón Llopis y doña Josefina Marco Martí, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.337.260 pesetas; 5.551.226 pesetas, y 5.111.514 pesetas, respectivamente.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo del remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Nave o cubierta de cuchillos, con fines industriales, sita al fondo de la casa situada en la calle Antonio Expolio, 4, de Alfara del Patriarca, dicha nave tiene su entrada por los locales comerciales en planta baja de la citada casa. Es diáfano y sin distribución interior; ocupa una total superficie

de 535 metros cuadrados, y linda: Derecha entrando, Catalino Pou y otro; izquierda, Salvador Benlloch; fondo, en línea de 15,62 metros, Miguel Calvo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.509, libro 24 de Alfara del Patriarca, folio 69, finca 1.593, inscripción sexta.

Valor: 23.337.260 pesetas.

2. Local número uno. Planta baja de la izquierda mirando a la fachada, con acceso directo desde la calle del edificio en Alfara del Patriarca, situado en la calle Antonio Espolio, 4, de Alfara del Patriarca. Se halla destinada a fines comerciales, sin distribución interior y con servicios sanitarios. Ocupa una superficie de 127 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda entrando y fondo, los generales del inmueble, y por la derecha, la planta baja de la derecha y zaguán de entrada a la escalera de los pisos altos. Por este local se da acceso a la nave interior que linda con el fondo del inmueble (registral 1.593). Cuota de participación: 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.509, libro 24 de Alfara del Patriarca, folio 73, finca 1.709, inscripción quinta.

Valor: 5.551.226 pesetas.

3. Local comercial dos. Planta baja de la derecha mirando a la fachada con acceso directo desde la calle del edificio en Alfara del Patriarca, calle Antonio Espolio, 4. Se halla destinada a fines comerciales, sin distribución interior y con servicios sanitarios. Ocupa una superficie de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, los generales del edificio, y por la izquierda, la otra planta baja del mismo edificio, y zaguán de entrada a la escalera que da acceso a los pisos altos. Por este local se da acceso a la nave interior (registral 1.593). Cuota de participación: 10 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.509, libro 24 de Alfara del Patriarca, folio 71, finca 1.710-N, inscripción cuarta.

Valor: 5.111.514 pesetas.

Dado en Moncada a 12 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—3.587.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Lord Fig, Sociedad Limitada», y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores, para el día 16 de febrero de 1999, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Murcia a 24 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—3.611.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 507/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don Fermín Muñoz Benavente, calle Gonzalo Céspedes, número 24, Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término

de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de abril de 1999; para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, y, en su caso, para la tercera el día 14 de junio de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de la calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en las referidas entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/507/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

Descripción del bien objeto de subasta

Número 30. En término de Guardamar del Segura, en el plan parcial del sector número 6 del plan general de ordenación urbana: Apartamento número 107, que forma parte de la fase 7-3 del conjunto «Residencial Larrosa». Sito en la primera planta alta e integrado en el bloque 2, es el octavo apartamento contado de derecha a izquierda según se contempla la fachada del inmueble desde la calle Lisboa, con la que linda por su viento sur, con acceso a través de escalera que comparte con el apartamento 105 de este mismo bloque, que arranca de la planta baja. Tiene una superficie construida de 48 metros 84 decímetros cuadrados, que se hallan distribuidos en diferentes dependencias y servicios, más una terraza de 6 metros 82 decímetros cuadrados, contando, además, con terraza solárium en planta de cubierta, a la que se accede mediante escalera exterior situada en la parte posterior. Linda: A la derecha o este, con el apartamento número 105; izquierda u oeste, con el apartamento número

109 de este bloque; al fondo o norte, con proyección vertical al jardín trasero del apartamento número 108, y al frente o norte, con proyección vertical al jardín delantero del apartamento número 102. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.695, libro 293, folio 153, finca número 25.415, inscripción tercera. Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—3.443.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo, el número 311/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra don Rafael, don Jesús, doña María Purificación y don Luis Miguel Sancho Moras, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Parcela de terreno (hoy suelo urbanizable), en término de Villamuriel de Cerrato, en el pago de El Arriero. Tiene una superficie de 1 hectárea 98 áreas 23 centiáreas (19.823 metros cuadrados). Linda: Norte, don Carlos Arconada Pastor; sur, señor Galindo; este, don Carlos Arconada y don Epifanio Caminero, y oeste, carretera N-611, de Palencia a Santander.

Dentro del perímetro de dicha finca, y formando un todo único con la misma, existe lo siguiente:

a) Una edificación, de plantas baja y alta; la planta baja destinada a almacén de aperos de labranza y la planta alta a pajar. Tiene unas dimensiones de 4,80 por 8 metros en cada planta, siendo la total superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados.

b) Una edificación de dos plantas. La planta baja, que ocupa una superficie total construida de 58 metros 59 decímetros cuadrados, con unas dimensiones de 12,60 por 4,65 metros, está destinada a gallinero, y la planta alta, de unos 15 metros cuadrados, aproximadamente, se destina a palomar.

c) Una piscina, que tiene unas dimensiones de 15 por 6 metros, lo que hace una superficie de 90 metros cuadrados. Construida con muros de hormigón armado. Linda, por todos los aires, con la finca donde está enclavada. Inscrita al folio 104 del tomo 2.469, finca número 11.714, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

2. Urbana. Un edificio compuesto de dos naves gemelas, de 30 metros de longitud y 9 metros de luz, con una superficie construida de 556 metros 32 decímetros cuadrados, destinado a taller de estampación, sita en Villamuriel de Cerrato, al pago de Canaleja o carretera N-611 de Palencia a Santander, kilómetro 0,440. Para oficinas y servicios se dispone un cuerpo adosado de menor altura a la fachada principal de 44 metros 90 decímetros cuadrados, y un porche cubierto de 18 metros cuadrados. Construidas sobre una parcela de 31 áreas 20 centiáreas las naves. Linda, por todos sus aires, con la finca donde está enclavada; y la parcela, norte, doña Ascensión Paredes; sur y este, don Anselmo de la Fuente, y oeste, carretera de Valladolid. Inscrita al tomo 2.008, folio 156, libro 89, finca número 7.333, del Registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 16 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de abril de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 16.200.000 pesetas para la finca número 1 (registral 11.740) y 4.800.000 pesetas, para la finca número 2 (registral 7.333). No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00.00311/1997, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él el deudor, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 28 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.630.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «G. D. S. Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificio Proa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0101/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-